



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la
licitación pública No. 001/2007

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de
la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No 946-CEITE-DINTR-2006, cuyo objeto es el suministro de meglumina antimoniato (1.5/5ml) solución inyectable, por un valor de seiscientos ochenta millones de pesos (\$680.000.000.00) m/cte.

Que la Leshmaniasis es una enfermedad endémica, frecuente en las zonas tropicales o bosques primarios cuya transmisión se presenta en latitudes menores de 1800 metros sobre el nivel del mar, que corresponde a más del 60% del territorio Colombiano y que la Meglumina Antimoniato es el medicamento indicado por el tratamiento de tal enfermedad.

Que el Ministerio de la Protección Social es el órgano de control de salud, encargado de suministrar el medicamento para el tratamiento de la Leshmaniasis, que según lo expresado en oficio 443876/CE-JEDEH la Dirección de Sanidad del Ejército expresa que en varias oportunidades ha manifestado que las existencias que posee de la Meglumina Antimoniato son muy bajas.

Que se ha incrementado gradualmente el número de casos de la enfermedad en los integrantes de las fuerzas militares razón por la cual, en el Ejército Nacional Dirección de Sanidad se hace necesario adquirir dicho medicamento.

Que por lo anterior el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante solicitud de oferta No. 001/2007 adquirió por **urgencia manifiesta** conforme a lo dispuesto en la resolución No. 001 del 2007 la cantidad de 39.554 ampollas de meglumina antimoniato (1.5/5ml) por un valor de ciento cuarenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$142.394.400.00) mcte.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante resolución de fecha 18 de enero de 2007, ordenó la apertura de la licitación pública No. 001/2007, cuyo objeto es la "adquisición de meglumina antimoniato (1.5/5ml) solución inyectable", con un presupuesto de quinientos veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos con noventa y dos centavos (\$527.556.338.92) m/cte y fijando como fecha de cierre el día 30 de enero de 2007 a las 16:00 horas, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 5 del 04 de enero de 2006 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 01 del 29 de enero de 2007, prorrogó el cierre para el día 02 de febrero de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 02 del 30 de enero de 2007.

MODIFICÓ:

El Anexo 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas" (Excluyentes)

El Anexo 2 A "Experiencia del proponente factor de rechazo".

Del capítulo 3 Documentos y Criterios de Verificación y Evaluación, el numeral 3.20 "Verificación y Evaluación Técnica".

ELIMINÓ:

Del capítulo 3 Documentos y Criterios de Verificación y Evaluación, el numeral 3.22 "Garantía Técnica"

Y dio respuesta a las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 03 del 01 de febrero de 2007.

MODIFICÓ:

El Anexo 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas" (Excluyentes).

Y dio respuesta a las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso

Que el día 02 de febrero de 2007 se realizó el cierre según consta en acta, presentando oferta: SANOFI – AVENTIS DE COLOMBIA S.A.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el 08 al 14 de febrero de 2007, para que fueran realizadas las observaciones que se consideren pertinentes.

Que mediante acta del 06 de febrero de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, la adjudicación de la licitación pública No. 001/2007 a la firma SANOFI – AVENTIS DE COLOMBIA S.A., según oferta presentada con fecha 02 de febrero de 2007 la cual forma parte integral del presente proceso.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, acepta la recomendación de la Unidad Asesora (Comité Jurídico, Financiero, Técnico y Económico) y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **licitación pública No. 001/2007** con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendos y oferta que hacen parte integral de la ponencia y contrato a la firma **SANOFI – AVENTIS DE COLOMBIA S.A.** así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MEGLUMINA ANTIMONIATO AMPOLLA (1.5/5ml)	146.543	\$3.600	\$527.554.800

FORMA DE PAGO:

A la entrega total del objeto contractual, previa presentación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, el comité técnico, el almacenista Dirección de Sanidad, y el delegado de la Dirección de Contratación (Grupo de Seguimiento) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Contratista.

- Factura Comercial y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA: Para el pago se debe anexar la Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales).

- PLAZO DE ENTREGA:** Tres (03) días hábiles, a partir de la legalización del contrato.
- LUGAR DE ENTREGA:** Almacén General la Dirección de Sanidad del Ejército carrera 7ª No. 52-48 Bogotá D.C.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.
- ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.
- ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Carol M.
Secretaria

Reviso: Abo. Doris A Sierra P
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo
Precontractual

Aprobó: MY. Hawher A Corso C
Responsable de las Funciones
de la Dirección de Contratación